FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VEGA	CALVO	JAIME

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 8853138	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 8853138 D.M. 14

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 13 MES 07 AÑO 1980	SAN ISIDRO DG 22 # 53-57 APTO 102 SAN ISIDRO			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOLÍVAR
DEPTO	BOLÍVAR	MUNICIPIO	CARTAGENA DE INDIAS		
MUNICIPIO	CARTAGENA DE INDIAS	TELÉFONO	6754532	EMAIL	jaime_vegac1307@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1997
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	05	2011	217082-T

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	35	X		LENGUAJE CLARO PARA SERVIDORES Y COLABORADORES PUBLICOS EN COLOMBIA	01	2023
FUNCION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		INTEGRIDAD,TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	01	2023

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*									
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	X		COLOMBIA									
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6056411370	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	11	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR EXTERNO	*DEPENDENCIA* AREA FISCALIZACION						*DIRECCIÓN* CALLE 54 CARRERA 10 # 32 CARTAGENA DE INDIAS					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*									
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	X		COLOMBIA									
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6056411370	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR EXTERNO	*DEPENDENCIA* AREA DE FISCALIZACION						*DIRECCIÓN* CALLE 54 CARRERA10 # 32 CARTAGENA DE INDIAS					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 6411370	*FECHA DE INGRESO* *Día* 30 *Mes* 01 *Año* 2023	*FECHA DE RETIRO* *Día* 29 *Mes* 05 *Año* 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR EXTERNO	*DEPENDENCIA* AREA DE FISCALIZACION	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS DE BOLIVAR S.A.	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 6925222	*FECHA DE INGRESO* *Día* 28 *Mes* 01 *Año* 2022	*FECHA DE RETIRO* *Día* 27 *Mes* 04 *Año* 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* CONTABILIDAD	*DIRECCIÓN* - MANGA EDIF. TWIN BAY P. 22

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INVERSIONES LIFT TRUCK SAS	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 6408668	*FECHA DE INGRESO* *Día* 08 *Mes* 09 *Año* 2018	*FECHA DE RETIRO* *Día* 30 *Mes* 12 *Año* 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR PUBLICOI	*DEPENDENCIA* CONTABIBILIDAD	*DIRECCIÓN* - BARRIO CHILE MZ 76 LT 19

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD MAO. ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 6622529	*FECHA DE INGRESO* *Día* 17 *Mes* 05 *Año* 2016	*FECHA DE RETIRO* *Día* 25 *Mes* 06 *Año* 2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR	*DEPENDENCIA* CONTABLE	*DIRECCIÓN* ALTO BOSQUE TV 52 21D 49

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD JPRING S.A.S	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 3002576148	*FECHA DE INGRESO* *Día* 15 *Mes* 01 *Año* 2014	*FECHA DE RETIRO* *Día* 30 *Mes* 06 *Año* 2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR	*DEPENDENCIA* CONTABLE	*DIRECCIÓN* BUENA VISTA MZA LOTE 6

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MIGUEL A.OTERO MARTINEZ CONSTRUCCIONES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6622529	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año* 2010	*Día*	30	*Mes*	01	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR CONTABLE	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION					*DIRECCIÓN* ALTO BOSQUE TV 52 # 21D 42					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __NO **X** ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *CARTAGENA 3 DE NOVIEMBRE DE 2026*



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **8.853.138**

VEGA CALVO

APELLIDOS

JAIME

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-JUL-1980**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **M** SEXO

11-AGO-1998 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0500100-00376228-M-0008853138-20120516 **0029**31842A 1 6091775583

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado Nº 490

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 14 Octubre 2011 **días del mes de** _____, **se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto Nº 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de** CONTADOR PÚBLICO

a JAIME VEGA CALVO

Identificado(a) con C.C. **Nº** 8.853.138 **de** CARTAGENA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dió cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graducación el señor Rector de la Universidad Doctora Esperanza Paredes Hernández

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 56594 **y resgistrado con el Número** 48220 , **Folio** 192 , **Libro** 9 **de Diplomas.**

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctora Esperanza Paredes Hernández

El Decano (fdo) Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Profesor Álvaro Parada Carvajal

El Secretario(a) General (fdo) Profesora Rosalba Omaña de Restrepo

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 14 **días del mes de** Octubre **de** 2011

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO

Secretario(a) General

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE

Contador Público

A

JAIME VEGA CALVO

C.C. N° 8.853.138 Expedida en CARTAGENA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona Octubre 14 de 2011

Esperanza Paredes Hernández
Rector(a)

Rosalba Omaña de Restrepo
Secretario(a) General

Registro 48220 Folio 192 Libro 9 de Diplomas de Grado

56594

La República de C[illegible]a
y en su n[illegible]nbre

El Instituto Nacional de Educación
Media Diversificada INEM
" José Manuel Rodríguez Torices "
Cartagena - Bolívar
Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución
No. 15905 del 17 de octubre de 1984

Confiere a

Jaime Vega Calvo

Identificado(a) con T.I. No. 800713-01242 Expedida en Cartagena

El Título de

Bachiller Académico

Modalidad Ciencias

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector Secretaria

José Ramón Mercado R.

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 2 Folio No. 385 Diploma No. 2.963

Dado en Cartagena, a 11 de Diciembre de 1987

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

217082-T



JAIME
VEGA CALVO
C.C. 8853138
RESOLUCION INSCRIPCION 398
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FECHA 17/06/2016

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

229514

220301

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A79C4B90E0E67D26

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIME VEGA CALVO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8853138 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 217082-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 09 de enero de 2026

Oficio AMC-OFI-0001426-2026

SEÑOR(A):
JAIME VEGA CALVO
Peticionario
Email: Jaime_vegac1307@hotmail.com
Cartagena de Indias D. T. y C.

Asunto: **RESPUESTA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - EXT-AMC-25-0167812.**

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

En atención a lo previsto en el Decreto 1976 de 30 de diciembre de 2024, por el cual se delega el ejercicio de funciones en materia de contratación estatal y ordenación de gasto y se dictan otras disposiciones, que en el numeral 27 del artículo décimo cuarto expresa textualmente lo siguiente: "*Expedir las certificaciones de experiencia que le sean solicitadas con relación a la ejecución de los contratos o convenios relativos a los asuntos de su dependencia*", en ejercicio de la delegación conferida.

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información suministrada por el Archivo de la Unidad Interna de Contratación de la Secretaría de Hacienda y SECOP II, se pudo constatar que **JAIME VEGA CALVO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **8.853.138**, ha suscrito con la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, identificada con NIT No. 890.480.184-4, el contrato de prestación de servicio que a continuación se relacionan así:

1-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-SHD- 4335-2023

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1. REVISAR LA SITUACIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES FOCALIZADOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS. 2. RECIBIR Y ATENDER LOS AUTOS DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA Y CONTABLE DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES PRESUNTAMENTE INEXACTOS U OMISOS, VERIFICANDO EN LA BASE DE DATOS. LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE. 3. EVALUAR LAS DECLARACIONES MENSUALES QUE PRESENTE LOS DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE GASOLINA, CONFIRMAR QUE CONCUERDE CON LAS LIQUIDACIONES DE SOBRETASA. 4. CONSTATAR MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPILADA EN LA VISITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS EMPRESAS OBJETO DE FISCALIZACIÓN Y DETERMINAR LA EXACTITUD O INEXACTITUD Y DETERMINAR EL GRADO DE OMISIÓN QUE SE PRESENTEN, PARA DARLE CURSO AL RESPECTIVO PROCESO DE FISCALIZACIÓN. 5. REALIZAR Y ENTREGAR LOS INFORMES DEL

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

RESULTADO DE LAS VISITAS A LOS CONTRIBUYENTES, ASÍ COMO DE LAS PRUEBAS RECOPILADAS QUE HARÁ PARTE INTEGRAL DE EXPEDIENTE Y SE CONSTITUIRÁN EN ELEMENTOS PROBATORIOS. 6. ANALIZAR Y GENERAR INFORME SOBRE LAS RESPUESTAS DE LOS CONTRIBUYENTES SOBRE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL GRUPO DE FISCALIZACIÓN, TALES COMO: EMPLAZAMIENTOS PARA CORREGIR. POR NO DECLARAR, REQUERIMIENTOS ESPECIALES, LIQUIDACIONES DE AFORO, LIQUIDACIÓN SANCIÓN Y DEMÁS ACTUACIONES PROPIAS DEL PROCESO. 7. BRINDAR APOYO EN LA EVALUACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE ICAT, RETEICA, DELINEACIÓN URBANA, CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA Y DEMÁS TRIBUTOS DECLARADOS POR LOS CONTRIBUYENTES, BIEN SEA BIMESTRALES O ANUALES, CON INFORMACIÓN SUMINISTRADA CON OTRAS ENTIDADES COMO DIAN, IGAC, CÁMARA DE COMERCIO, CURADURÍA URBANA, E INFORMACIÓN EXÓGENA DE TERCEROS. 8. REVISAR LOS EXPEDIENTES DE CADA UNO DE LOS PROCESOS ASIGNADOS, Y LAS PETICIONES, TENIENDO EN CUENTA LA VERIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE CADUCIDAD Y/O VENCIMIENTO, ACTUACIONES PREVIAS Y RECURSOS PRESENTADOS, Y DECLARACIONES. 9. ATENDER LAS VISITAS DE IMPUESTO PREDIAL RELATIVAS A LAS SOLICITUDES DE EXONERACIÓN Y EXCLUSIONES. 10. REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE LOS OBLIGADOS A INFORMAR SEGÚN RESOLUCIÓN DE INFORMACIÓN EXÓGENA QUE SE GENERE POR LOS DIFERENTES CANALES DE ATENCIÓN, EJERCER SEGUIMIENTO A LA CORRECCIÓN DE ARCHIVOS INCONSISTENTES, HASTA SU CORRECTA CARGA EN EL APLICATIVO POR LOS CONTRIBUYENTES. 11. APOYAR EN LA DEFINICIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO DE LOS AJUSTES TÉCNICOS DEL APLICATIVO DE CARGUE DE INFORMACIÓN EXÓGENA. 12. ELABORAR INFORMES SEMANALES SOBRE LAS ACTIVIDADES, ANTE EL ASESOR DE FISCALIZACIÓN. 13. APOYAR EN LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS POR SU INMEDIATO SUPERIOR. 14. APOYAR EN LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN. 15. APOYAR EN LO QUE SE REQUIERA EN EL PROCESO DE ATENCIÓN A LAS COMISIONES DE LOS DISTINTOS ENTES DE CONTROL Y EN LA RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LOS MISMOS. 16. APOYAR EN EL MANTENIMIENTO, SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI EN LA DIVISIÓN DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - OFICINA DE FISCALIZACIÓN.

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN: 27 DE DICIEMBRE DE 2023.
VALOR MENSUAL: $3,700,000.00
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

2-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-SHD- 8110-2024

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIVISIÓN DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1. REVISAR LA SITUACION TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES FOCALIZADOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS OMISOS E INEXACTOS

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

DETERMINADOS EN LOS IMPUESTOS DISTRITALES. 2. PROYECTAR Y HACER ENTREGA DE LOS INFORMES DEL RESULTADO DE LAS VISITAS O ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN SOPORTADA POR LOS CONTRIBUYENTES SOBRE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL GRUPO DE FISCALIZACION, TALES COMO: EMPLAZAMIENTOS PARA CORREGIR, POR NO DECLARAR, RQUERIMIENTOS ORDINARIOS, REQUERIMIENTOS ESPECIALES, LIQUIDACIÓN DE REVISÓN, LIQUIDACIONES DE AFORO Y SANCIÓN, PLIEGOS DE CARGO Y DEMAS ACTUACIONES PROPIAS DEL PROCESO ASÍ COMO DE LAS PRUEBAS RECOPILADAS QUE HARAN PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE Y SE CONSTITUIRAN EN ELEMENTOS PROBATORIOS, DENTRO DE LA GESTIÓN DE RECAUDO. 3. BRINDAR ASESORIA EN LA EVALUACION DE LAS DECLARACIONES DE ICAT, RETEICA, DELINEACION URBANA, SOBRETASA A LA GASOLINA, ALUMBRADO PÚBLICO Y DEMAS RENTAS DECLARADAS POR LOS CONTRIBUYENTES, BIEN SEAN BIMESTRALES O ANUALES, CON LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA CON OTRAS ENTIDADES COMO DIAN, GESTOR CATASTRAL, CÁMARA DE COMERCIO, CURADURÍA URBANA, E INFORMACION EXOGENA DE TERCEROS. 4. REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DE CADA UNO DE LOS PROCESOS ASIGNADOS, Y LAS PETICIONES, TENIENDO EN CUENTA LOS TÉRMINOS DE CADUCIDAD Y/O VENCIMIENTO, ACTUACIONES PREVIAS Y RECURSOS PRESENTADOS. 5. BRINDAR ASESORÍA EN LA ATENCIÓN DE VISITAS DE IMPUESTO PREDIAL RELATIVAS A LAS SOLICITUDES DE EXONERACIÓN Y EXCLUSIONES Y LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DUSTRITAL. 6. PRESENTAR INFORMES SEMANALES SOBRE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL ASESOR DE FISCALIZACIÓN. 7. REALIZAR SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y MIPG EN LA DIVISION DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - OFICINA DE FISCALIZACION. 8. LAS DEMÁS QUE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL.

FECHA DE INICIO: 06 DE NOVIEMBRE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR MENSUAL: $3,700,000.00
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

Para constancia de lo anterior y a solicitud de la interesada se firma en Cartagena de Indias el día (09) del mes de enero de 2026.

YIRA MORALES CASTRO
Directora Administrativa de Talento Humano
Alcaldía Mayor de Cartagena

Responsables	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
VoBo	**HAROLDO JOSE FORTICH GONZALEZ**	Secretario de Hacienda	
Revisó	Harold Kortright/ Linda Camacho	Asesor Externo despacho - SHD	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas, disposiciones legales y/o técnicas vigentes. Por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.			

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 09 de enero de 2026

Oficio AMC-OFI-0001426-2026

SEÑOR(A):
JAIME VEGA CALVO
Peticionario
Email: Jaime_vegac1307@hotmail.com
Cartagena de Indias D. T. y C.

Asunto: **RESPUESTA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - EXT-AMC-25-0167812.**

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

En atención a lo previsto en el Decreto 1976 de 30 de diciembre de 2024, por el cual se delega el ejercicio de funciones en materia de contratación estatal y ordenación de gasto y se dictan otras disposiciones, que en el numeral 27 del artículo décimo cuarto expresa textualmente lo siguiente: "*Expedir las certificaciones de experiencia que le sean solicitadas con relación a la ejecución de los contratos o convenios relativos a los asuntos de su dependencia*", en ejercicio de la delegación conferida.

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información suministrada por el Archivo de la Unidad Interna de Contratación de la Secretaría de Hacienda y SECOP II, se pudo constatar que **JAIME VEGA CALVO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **8.853.138**, ha suscrito con la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, identificada con NIT No. 890.480.184-4, el contrato de prestación de servicio que a continuación se relacionan así:

1-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-SHD- 4335-2023

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1. REVISAR LA SITUACIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES FOCALIZADOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS. 2. RECIBIR Y ATENDER LOS AUTOS DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA Y CONTABLE DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES PRESUNTAMENTE INEXACTOS U OMISOS, VERIFICANDO EN LA BASE DE DATOS. LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE. 3. EVALUAR LAS DECLARACIONES MENSUALES QUE PRESENTE LOS DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE GASOLINA, CONFIRMAR QUE CONCUERDE CON LAS LIQUIDACIONES DE SOBRETASA. 4. CONSTATAR MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPILADA EN LA VISITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS EMPRESAS OBJETO DE FISCALIZACIÓN Y DETERMINAR LA EXACTITUD O INEXACTITUD Y DETERMINAR EL GRADO DE OMISIÓN QUE SE PRESENTEN, PARA DARLE CURSO AL RESPECTIVO PROCESO DE FISCALIZACIÓN. 5. REALIZAR Y ENTREGAR LOS INFORMES DEL

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

RESULTADO DE LAS VISITAS A LOS CONTRIBUYENTES, ASÍ COMO DE LAS PRUEBAS RECOPILADAS QUE HARÁ PARTE INTEGRAL DE EXPEDIENTE Y SE CONSTITUIRÁN EN ELEMENTOS PROBATORIOS. 6. ANALIZAR Y GENERAR INFORME SOBRE LAS RESPUESTAS DE LOS CONTRIBUYENTES SOBRE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL GRUPO DE FISCALIZACIÓN, TALES COMO: EMPLAZAMIENTOS PARA CORREGIR. POR NO DECLARAR, REQUERIMIENTOS ESPECIALES, LIQUIDACIONES DE AFORO, LIQUIDACIÓN SANCIÓN Y DEMÁS ACTUACIONES PROPIAS DEL PROCESO. 7. BRINDAR APOYO EN LA EVALUACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE ICAT, RETEICA, DELINEACIÓN URBANA, CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA Y DEMÁS TRIBUTOS DECLARADOS POR LOS CONTRIBUYENTES, BIEN SEA BIMESTRALES O ANUALES, CON INFORMACIÓN SUMINISTRADA CON OTRAS ENTIDADES COMO DIAN, IGAC, CÁMARA DE COMERCIO, CURADURÍA URBANA, E INFORMACIÓN EXÓGENA DE TERCEROS. 8. REVISAR LOS EXPEDIENTES DE CADA UNO DE LOS PROCESOS ASIGNADOS, Y LAS PETICIONES, TENIENDO EN CUENTA LA VERIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE CADUCIDAD Y/O VENCIMIENTO, ACTUACIONES PREVIAS Y RECURSOS PRESENTADOS, Y DECLARACIONES. 9. ATENDER LAS VISITAS DE IMPUESTO PREDIAL RELATIVAS A LAS SOLICITUDES DE EXONERACIÓN Y EXCLUSIONES. 10. REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE LOS OBLIGADOS A INFORMAR SEGÚN RESOLUCIÓN DE INFORMACIÓN EXÓGENA QUE SE GENERE POR LOS DIFERENTES CANALES DE ATENCIÓN, EJERCER SEGUIMIENTO A LA CORRECCIÓN DE ARCHIVOS INCONSISTENTES, HASTA SU CORRECTA CARGA EN EL APLICATIVO POR LOS CONTRIBUYENTES. 11. APOYAR EN LA DEFINICIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO DE LOS AJUSTES TÉCNICOS DEL APLICATIVO DE CARGUE DE INFORMACIÓN EXÓGENA. 12. ELABORAR INFORMES SEMANALES SOBRE LAS ACTIVIDADES, ANTE EL ASESOR DE FISCALIZACIÓN. 13. APOYAR EN LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS POR SU INMEDIATO SUPERIOR. 14. APOYAR EN LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN. 15. APOYAR EN LO QUE SE REQUIERA EN EL PROCESO DE ATENCIÓN A LAS COMISIONES DE LOS DISTINTOS ENTES DE CONTROL Y EN LA RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LOS MISMOS. 16. APOYAR EN EL MANTENIMIENTO, SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI EN LA DIVISIÓN DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - OFICINA DE FISCALIZACIÓN.

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN: 27 DE DICIEMBRE DE 2023.
VALOR MENSUAL: $3,700,000.00
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

2-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-SHD- 8110-2024

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIVISIÓN DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1. REVISAR LA SITUACION TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES FOCALIZADOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS OMISOS E INEXACTOS

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

DETERMINADOS EN LOS IMPUESTOS DISTRITALES. 2. PROYECTAR Y HACER ENTREGA DE LOS INFORMES DEL RESULTADO DE LAS VISITAS O ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN SOPORTADA POR LOS CONTRIBUYENTES SOBRE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL GRUPO DE FISCALIZACION, TALES COMO: EMPLAZAMIENTOS PARA CORREGIR, POR NO DECLARAR, RQUERIMIENTOS ORDINARIOS, REQUERIMIENTOS ESPECIALES, LIQUIDACIÓN DE REVISÓN, LIQUIDACIONES DE AFORO Y SANCIÓN, PLIEGOS DE CARGO Y DEMAS ACTUACIONES PROPIAS DEL PROCESO ASÍ COMO DE LAS PRUEBAS RECOPILADAS QUE HARAN PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE Y SE CONSTITUIRAN EN ELEMENTOS PROBATORIOS, DENTRO DE LA GESTIÓN DE RECAUDO. 3. BRINDAR ASESORIA EN LA EVALUACION DE LAS DECLARACIONES DE ICAT, RETEICA, DELINEACION URBANA, SOBRETASA A LA GASOLINA, ALUMBRADO PÚBLICO Y DEMAS RENTAS DECLARADAS POR LOS CONTRIBUYENTES, BIEN SEAN BIMESTRALES O ANUALES, CON LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA CON OTRAS ENTIDADES COMO DIAN, GESTOR CATASTRAL, CÁMARA DE COMERCIO, CURADURÍA URBANA, E INFORMACION EXOGENA DE TERCEROS. 4. REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DE CADA UNO DE LOS PROCESOS ASIGNADOS, Y LAS PETICIONES, TENIENDO EN CUENTA LOS TÉRMINOS DE CADUCIDAD Y/O VENCIMIENTO, ACTUACIONES PREVIAS Y RECURSOS PRESENTADOS. 5. BRINDAR ASESORÍA EN LA ATENCIÓN DE VISITAS DE IMPUESTO PREDIAL RELATIVAS A LAS SOLICITUDES DE EXONERACIÓN Y EXCLUSIONES Y LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DUSTRITAL. 6. PRESENTAR INFORMES SEMANALES SOBRE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL ASESOR DE FISCALIZACIÓN. 7. REALIZAR SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y MIPG EN LA DIVISION DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - OFICINA DE FISCALIZACION. 8. LAS DEMÁS QUE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL.

FECHA DE INICIO: 06 DE NOVIEMBRE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR MENSUAL: $3,700,000.00
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

Para constancia de lo anterior y a solicitud de la interesada se firma en Cartagena de Indias el día (09) del mes de enero de 2026.

YIRA MORALES CASTRO
Directora Administrativa de Talento Humano
Alcaldía Mayor de Cartagena

Responsables	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
VoBo	**HAROLDO JOSE FORTICH GONZALEZ**	Secretario de Hacienda	
Revisó	Harold Kortright/ Linda Camacho	Asesor Externo despacho - SHD	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas, disposiciones legales y/o técnicas vigentes. Por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.			

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 11 de octubre de 2023

Oficio AMC-OFI-0160177-2023

Señor:
JAIME VEGA CALVO
PETICIONARIO
E-mail: Jaime_vegac1307@hotmail.com
Cartagena de Indias.

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXT-AMC-23-0121034

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información suministrada por la Plataforma SECOP II y el archivo interno de la Secretaría de Hacienda Distrital, se pudo constatar que **JAIME VEGA CALVO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8853138, expedida en Remedios, ha suscrito con la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, identificada con NIT No. 890.480.184-4, los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 722 DE 27/01/2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS". CLÁUSULA 2 - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. REVISAR LA SITUACIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES FOCALIZADOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS.
2. RECIBIR Y ATENDER LOS AUTOS DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA Y CONTABLE DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES PRESUNTAMENTE INEXACTOS U OMISOS, VERIFICANDO EN LA BASE DE DATOS. LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.
3. EVALUAR LAS DECLARACIONES MENSUALES QUE PRESENTE LOS DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE GASOLINA, CONFIRMAR QUE CONCUERDE CON LAS LIQUIDACIONES DE SOBRETASA.
4. CONSTATAR MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPILADA EN LA VISITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS EMPRESAS OBJETO DE FISCALIZACIÓN Y DETERMINAR LA EXACTITUD O INEXACTITUD Y DETERMINAR EL GRADO DE OMISIÓN QUE SE PRESENTEN, PARA DARLE CURSO AL RESPECTIVO PROCESO DE FISCALIZACIÓN.
5. REALIZAR Y ENTREGAR LOS INFORMES DEL RESULTADO DE LAS VISITAS A LOS CONTRIBUYENTES, ASÍ COMO DE LAS PRUEBAS RECOPILADAS QUE HARÁ PARTE INTEGRAL DE EXPEDIENTE Y SE CONSTITUIRÁN EN ELEMENTOS PROBATORIOS.
6. ANALIZAR Y GENERAR INFORME SOBRE LAS RESPUESTAS DE LOS CONTRIBUYENTES SOBRE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL GRUPO DE FISCALIZACIÓN, TALES COMO: EMPLAZAMIENTOS PARA CORREGIR. POR NO

DECLARAR, REQUERIMIENTOS ESPECIALES, LIQUIDACIONES DE AFORO, LIQUIDACIÓN SANCIÓN Y DEMÁS ACTUACIONES PROPIAS DEL PROCESO.
7. BRINDAR APOYO EN LA EVALUACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE ICAT, RETEICA, DELINEACIÓN URBANA, CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA Y DEMAS TRIBUTOS DECLARADOS POR LOS CONTRIBUYENTES, BIEN SEA BIMESTRALES O ANUALES, CON INFORMACIÓN SUMINISTRADA CON OTRAS ENTIDADES COMO DIAN, IGAC, CÁMARA DE COMERCIO, CURADURÍA URBANA, E INFORMACIÓN EXÓGENA DE TERCEROS.
8. REVISAR LOS EXPEDIENTES DE CADA UNO DE LOS PROCESOS ASIGNADOS, Y LAS PETICIONES, TENIENDO EN CUENTA LA VERIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE CADUCIDAD Y/O VENCIMIENTO, ACTUACIONES PREVIAS Y RECURSOS PRESENTADOS, Y DECLARACIONES.
9. ATENDER LAS VISITAS DE IMPUESTO PREDIAL RELATIVAS A LAS SOLICITUDES DE EXONERACIÓN Y EXCLUSIONES.
10. REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE LOS OBLIGADOS A INFORMAR SEGÚN RESOLUCIÓN DE INFORMACIÓN EXÓGENA QUE SE GENERE POR LOS DIFERENTES CANALES DE ATENCIÓN, EJERCER SEGUIMIENTO A LA CORRECCIÓN DE ARCHIVOS INCONSISTENTES, HASTA SU CORRECTA CARGA EN EL APLICATIVO POR LOS CONTRIBUYENTES.
11. APOYAR EN LA DEFINICIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO DE LOS AJUSTES TÉCNICOS DEL APLICATIVO DE CARGUE DE INFORMACIÓN EXÓGENA.
12. ELABORAR INFORMES SEMANALES SOBRE LAS ACTIVIDADES, ANTE EL ASESOR DE FISCALIZACIÓN.
13. APOYAR EN LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS POR SU INMEDIATO SUPERIOR.
14. APOYAR EN LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN.
15. APOYAR EN LO QUE SE REQUIERA EN EL PROCESO DE ATENCIÓN A LAS COMISIONES DE LOS DISTINTOS ENTES DE CONTROL Y EN LA RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LOS MISMOS.
16. APOYAR EN EL MANTENIMIENTO, SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI EN LA DIVISIÓN DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - OFICINA DE FISCALIZACIÓN".

.

FECHA DE INICIO: *30/01/2023*
FECHA DE TERMINACIÓN: *29/05/2023*
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO.
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:SI.
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO.

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado se firma en Cartagena de Indias a los once (11) días del mes de octubre de 2023.

MARIA EUGENIA GARCIA MONTES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA

Vo. Bo. DIANA MILENA VILLALBA VALLEJO – Secretaria de Hacienda – AMC

Proyectó: Alberto Tejera – Asesor Externo UIC – SHD
Revisó: Wilmar Posada Saavedra – Asesor Externo Despacho UIC - SHD
Revisó: Leonardo Bornachera – Asesor Externo Despacho UIC - SHD
Revisó: Nilcka Julio Carvajalino – Asesora Externa - UIC DATH

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

	Aguas de Bolívar S.A. E.S.P. **CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS** **N° 563234**	

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **JAIME VEGA CALVO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 8853138-7, ha prestado sus servicios a Aguas de Bolívar S.A. E.S.P..

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 137-2022** de fecha Veintiocho (28) de Enero de 2022**,** cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA LA ASESORÍA A LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE AGUAS DE BOLÍVAR S.A. E.S.P.; con fecha de inicio Veintiocho (28) de Enero de 2022, fecha de finalización Veintisiete (27) de Abril de 2022, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($2,500,000)** por concepto de honorarios**.**

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en Cartagena de Indias, a los (26) días del mes de julio de 2022.

EDUARDO POMBO ARRIETA

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:
https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=563234

LIFT TRUCK S.A.S

900.935.591-9

CERTIFICADO

Tengo el gusto de informar que conozco al Sr. JAIME VEGA CALVO, portador del documento de identidad # 8.853.138 y puedo dar fe de sus cualidades honestidad y moral.

El Sr. JAIME VEGA CALVO trabajó en nuestra operación durante un período del 8 de SEPTIEMBRE del 2018 hasta 30 de DICIEMBRE del 2021, por el tiempo de 8 horas diarias, con el cargo de Contador desempeñando funciones como, elaboración de nómina, elaboración de impuestos, causación de facturas, de hechos económicos, conciliaciones bancarias, supervisando todo nuestro proceso contable teniendo un excelente desempeño para la empresa.

Para constancia se firma a los cinco (5) días del mes de enero de 2023, en la ciudad de cartagena

WEIMAR ESCOBAR PEINADO
C.C No 73.007.841
REPRESENTATE LEGAL



MAO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S

NIT 900.960.490-9

DISEÑO ARQUITECTONICO-CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES –DISEÑO URBANISTICO-INTERVENTORIA Y ASESORIAS.

CARTAGENA 18 DE JULIO DEL 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

Me complace indicar que conozco al Sr. JAIME VEGA CALVO, portador del documento de identidad # 8.853.138 y puedo dar fe de sus cualidades morales y alto espíritu.

El Sr. JAIME VEGA CALVO laboró bajo mi supervisión durante un período del 17 de MAYO del 2016 hasta 25 de JUNIO del 2018, por el tiempo de 8 horas diarias, desempeñando el cargo como Contador desempeñando funciones como, elaboración de nómina, elaboración de impuestos, causación de facturas, de hechos económicos, conciliaciones bancarias, resultó muy satisfactorio tanto para el firmante como para la compañía.

Una de las principales cualidades del Sr. JAIME VEGA CALVO, y que creo la hacen muy valiosa para cualquier empresa, es su gran disponibilidad para trabajar en equipo y su agradable don de gente

Sé que el sr JAIME VEGA CALVO sabrá cumplir a cabalidad con las tareas que le fueren encomendadas, por lo que gustosamente lo recomiendo.

Firmo para lo pertinente a los dieciocho días del mes de julio de 2018, en la ciudad de Cartagena

MIGUEL A OTERO M

ARQ MIGUEL ANGEL OTERO MARTINEZ

Gerente general MAO arquitectura e ingeniera s.a.s

cel 3016706181

FAX 6622529

Barrio alto Bosque transversal 52 No 21 D 51 apto 201- Tel 6622529- cel 301 670 61 81- fax 6622529 - correo migueloteromar@hotmail.com

JPRING

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA EMPRESA JPRING LTDA CON NIT 900.193.691-1

HACEMOS CONSTAR QUE:

El señor **JAIME VEGA CALVO**, identificado con cédula de ciudadanía número **8.853.138 de Cartagena** se encontró vinculado con esta empresa mediante un contrato por Prestación de Servicios, en la ciudad de Cartagena, desde 15 de Enero de 2014 hasta el 30 de Junio de 2015.

Ocupaba el cargo de **Auxiliar Contable** y desarrollaba las siguientes actividades técnico contables con una dedicación de **6 horas diarias**:

- Causación de hechos económicos
- Conciliaciones bancarias
- Liquidación de nomina
- Provisión de prestaciones sociales
- Provisión de parafiscales
- Manejo de caja menor
- Apoyo en la liquidación de Impuestos a través de los mecanismos virtuales
- Apoyo en la elaboración de estados financieros

Se expide en la ciudad de Cartagena, con destino a la UAE Junta Central de Contadores, a los 04 días del mes de Marzo de 2016.

JPRING LTDA.
N.I.T. 900.193.691 - 1

Firma del representante legal o delegado
Nombre Jaime Pablo Rocha

Firma del Contador Público o Revisor Fiscal
Nombre Bernardo Sánchez O.
Cedula 9101154
Tarjeta Profesional Nº 119330

Barrio Bellavista CL 7 N° 56A- 88 Of 1
Teléfono: (5) 6777338
Cartagena – Bolívar

MIGUEL ANGEL OTERO MARTINEZ
ARQUITECTO-URBANISTA
DISEÑO ARQUITECTONICO-CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES –DISEÑO URBANISTICO-INTERVENTORIA Y ASESORIAS.

CARTAGENA 23 DE FEBRERO DEL 2012

A QUIEN CORRESPONDA:

El Sr. JAIME VEGA CALVO laboró bajo mi supervisión durante un período del 1 de NOVIEMBRE del 2010 hasta 30 de ENERO del 2012, por el tiempo de 8 horas diarias, desempeñando el cargo como auxiliar contable, cuyas funciones fueron, elaboración de nómina, elaboración de impuestos, causación de facturas, de hechos económicos, conciliaciones bancarias.

Una de las principales cualidades del Sr. JAIME VEGA CALVO, y que creo la hacen muy valiosa para cualquier empresa, es su gran disponibilidad para trabajar en equipo y su agradable don de gente.

.

Firmo para lo pertinente a los veintitrés días del mes de febrero de 2012, en la ciudad de Cartagena

MIGUEL A OTERO M

ARQ MIGUEL ANGEL OTERO MARTINEZ
cel. 3016706181
FAX 6622529

MIGUEL ANGEL OTERO MARTINEZ
ARQUITECTO-URBANISTA
DISEÑO ARQUITECTONICO-CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES –DISEÑO URBANISTICO-INTERVENTORIA Y ASESORIAS.

Barrio alto Bosque transversal 52 No 21 D 51 apto 201- Tel 6622529- cel 301 670 61 81-
fax 6622529 - correo migueloteromar@hotmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141076267376

(415)7707212489984(8020) 000014107626737 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 8 5 3 1 3 8	7	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 8 5 3 1 3 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VEGA	CALVO	JAIME	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR SAN ISIDRO DG 22 52 C 57

42. Correo electrónico jaime_vegac1307@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 8 8 7 7 2 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 8 0 7 1 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-07-27 / 08:58:01PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 8853138

APELLIDOS Y NOMBRES

VEGA CALVO

JAIME

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2010	2020	2030

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 08 JUL 2011

Mayor [illegible] Rodriguez G.A.

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

3886136

EJ CZO 437

EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S

CERTIFICA

Que el usuario identificado(a) con Cédula de Ciudadania – 8853138, en el Plan de Beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud “SGSSS” del Régimen Subsidiado de nuestra entidad se encuentra en estado Activo.

INFORMACIÓN NO VÁLIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACIÓN

En constancia se firma y expide en la ciudad de Barranquilla (Atlántico) a los 3 días del noviembre de 2026, a solicitud del interesado.

Atentamente,



Líder de Aseguramiento

EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S

(Usuario:pagina web - Ubicación:Oficina Nacional - Barranquilla - Atlantico)

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JAIME VEGA CALVO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **8853138,** se encuentra afiliado/a desde **01/10/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de noviembre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305783207

PIB
12:32:38

Bogotá DC, 03 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME VEGA CALVO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8853138:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de noviembre de 2026, a las 12:28:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8853138
Código de Verificación	8853138261103122848

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:26:31 PM horas del 03/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **8853138**

Apellidos y Nombres: **VEGA CALVO JAIME**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/11/2026 12:39:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **8853138** y Nombre: **JAIME VEGA CALVO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150809453** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:42:13 horas del 03/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **8853138,** Apellidos y Nombres **VEGA CALVO JAIME**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE CARTAGENA**, con NIT **890480184-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 8853138 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/11/2026 12:37 PM

Código Verificación: **YWB12PENUQ**

Válida hasta: **03/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

INTEGRIDAD PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

JAIME VEGA CALVO

C.C 8.853.138

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 06 de enero 2023

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761636633000

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

El Grupo de Modernización del Estado (GME) certifica a

JAIME VEGA CALVO

C.C.: 8853138

Por haber completado exitosamente el curso:

Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia

Fecha de expedición
6 de enero de 2023

Intensidad de 35 horas
en modalidad virtual

El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Concepto Medico Ocupacional
Ingreso

Fecha: 19/Ene/2025, **Hora:** 02:55:16 p.m.
Apellido: VEGA CALVO **Nombre:** JAIME
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 8853138
Empresa: PARTICULARES
Cargo: CONTADOR PUBLICO
Direccion: SAN ISIDRO DG 22 # 53-57
Telefono: 3017887722 **Celular:** 3017887722 **Email:** jaime_vegac1307@hotmail.com **Estado Civil:** Soltero
Ciudad: .:: No Aplica ::.

HC: # 89138
Edad: 44 años
Sexo: Masculino ♂
Nacim: 13/Jul/1980
Rh: B+

.

Examenes Realizados

Certificado Aptitud Laboral, Examen Medico Enfasis Osteomuscular, Anexo Osteomuscular

Recomendaciones Laborales	Valoracion por Especialidad Medica	Habitos y Estilos de Vida	Sistema de Vigilancia Epidemiologica
Mantener adecuada higiene postural. Seguir normas de higiene y seguridad en el trabajo.	**No aplica**	**Mantener hábitos de vida y laborales saludables. Dieta adecuada para control de peso. Ejercicio aeróbico regular.**	**No aplica**

Recomendaciones Auditivas

Mantener adecuada higiene auditiva.

Recomendacions Visuales

Control por optometría anual.

Restricciones Laborales

Ninguna

Concepto Medico Ocupacional

Examen médico ocupacional de ingreso satisfactorio

Concepto para:

	Si	No	No Aplica
Trabajo en Alturas	☐	☐	☑
Espacios Confinados	☐	☐	☑
Sustancias Quimicas	☐	☐	☑
Manipulacion de alimentos	☐	☐	☑
Conduccion Vehicular	☐	☐	☑
Brigadistas	☐	☐	☑
Otros:	☐	☐	☑

Se emite una receta: Si ☐ No ☑

Observación

Durante la jornada laboral se sugiere: 1. Uso permanente de mascarilla facial, cubriendo nariz y boca. 2. Mantener un distanciamiento físico interpersonal de 2 metros. 3. Apropiada higiene de manos de forma periódica.

Consentimiento Informado

Mediante el presente documento autorizo al profesional abajo mencionado a que se me realice de manera voluntaria el examen médico ocupacional y/o exámenes médicos complementarios y dejo constancia de que tuve la oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización de examen médico ocupacional y/o exámenes complementarios necesarios y referenciados en este documento, comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones y riesgo del examen médico ocupacional y/o exámenes complementarios a partir de la información recibida por el profesional abajo mencionado. Certifico que la información que he suministrado es verdadera, completa y acepto el manejo de confidencialidad que ELCOMEDILAB IPS S.A.S de a la misma autoriza que la información recopilada en las bases de datos puede ser utilizada para la implementación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológicas de las empresa y la realización de estudios de investigación con fines científicos (Ley 1381 de 2012) suministra la información necesaria a las personas o entidades contempladas a la legislación para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).



Mario David Galofre Ruiz
Registro #: MEDICO 8944



JAIME VEGA CALVO
CC 8853138



Huella
Digital

Cartagena de Indias D.T. y C, 3 de Noviembre de 2026

Doctora
YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Dirección Administrativa de Talento Humano
Alcaldía de Cartagena
Ciudad

REFERENCIA: DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Cordial saludo,

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, declaro tener conocimiento de las situaciones que puedan constituir un conflicto de interés, impedimentos y recusaciones, así como la importancia de identificarlos y declarar lo preventivamente en cumplimiento de la Política de Integridad de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Por lo tanto, declaro:

- Que **SI NO_X_,** me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre conflicto de intereses, impedimentos yrecusaciones.

- Que **SI_NO_X_**, me encuentro incurso en las prohibiciones, inhabilidades de carácter constitucional y legal, y en especial las del artículo 49 de la Ley 617 del 2000, modificado por la Ley 1148 de 2007 y la Ley 1296 de 2009 relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales; concejales municipales y distritales, especificamente lo citado:

  > *"Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente."*

Atentamente,

JAIME VEGA CALVO
C.C. 8.853.138 de Cartagena

Directorio SECOP

Crear proponente plural | Invitar Proveedo

0 resultado (s) Ordenar por: Nombre

8853138

País

- COLOMBIA 1

Código UNSPSC

- Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 5086
- Gerencia de proyectos 4296
- Servicios de apoyo para la construcción 5373
- Ingeniería civil y arquitectura 5362
- Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones 5003

JAIME VEGA CALVO **0** Recomendación (es)

COLOMBIA, Cartagena

Recomendar |

Pedir recomendaciones

No hay recomendaciones

Proveedores sugeridos

Vortal Operations